SEGE-CECP- 657 -2022

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A

Que la Alcaldía de Zipaquirá, no cuenta con personal disponible para **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1500 DE 2007 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA "EFZ", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MAYOR Y MENOR"."** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

CAMILO ANDRÉS VELANDIA CORTES
Secretario General

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria General	Martha Isabel Quintero Vargas, Auxiliar Administrativo	Maryi Natalia Bravo Sánchez : Directora Administrativa	Camilo Andrés Velandia Cortes, secretario General	Escritorio. Certificaciones con funciones 2022 hacienda